



Panamá, 13 de octubre del 2025

Estimado Cliente,

En seguimiento a la comunicación enviada en el mes de **mayo de 2025**, mediante la cual se notificó la implementación del nuevo esquema de manejo de cuentas **Panapass bajo modalidad postpago**, deseamos **recalcular** las disposiciones establecidas y recordarles los lineamientos que continúan vigentes.

Por este motivo, **ya no deben realizar recargas ni depósitos a las cuentas Panapass anteriores** que mantenían de forma individual.

A partir de ahora:

1. **El sistema de Panapass operará en modalidad postpago**, por lo que todo consumo realizado en los corredores será facturado mensualmente según el uso registrado.
2. **Panarenting, S.A.** realizará los pagos directamente a ENA (Empresa Nacional de Autopistas) y posteriormente **emitirá la factura correspondiente al cliente**, con el detalle de los pases utilizados durante el mes.
3. Los detalles de cada factura incluirán el desglose de los tránsitos realizados y el monto total facturado.
4. **En ninguna circunstancia deben efectuarse recargas o depósitos a las cuentas previas de Panapass**, ya que estas se encuentran inactivas, y **el saldo que mantenían fue transferido a sus respectivos estados de cuenta con Panarenting**.

Agradecemos tomar en cuenta esta información y abstenerse de realizar cualquier recarga para evitar confusiones o pérdidas de fondos.

Para cualquier consulta adicional o requerimiento de detalle de consumos, puede comunicarse a:

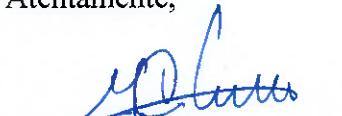


[info@panarenting.com](mailto:info@panarenting.com)



[estrella.carrillo@panarenting.com](mailto:estrella.carrillo@panarenting.com)

Atentamente,

  
Giovanni Colucci  
Gerente General